

Municipalidad Provincial de Chachapoyas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

# Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas 2021

Programa Municipal EDUCCA-Chachapoyas

Chachapoyas – Amazonas - Perú



La Municipalidad Provincial de Chachapoyas-Amazonas, mediante Resolución de Alcaldía N°427-2017-MPCH de fecha 03 de noviembre del 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos de referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el período de ejecución, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la





formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 1. OBJETIVOS:

### 1.1. Objetivo General

- Este plan de trabajo desea lograr un alto grado de conciencia, cultura y participación de la ciudadanía en los procesos de la gestión ambiental para la mejora del ambiente, la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la provincia de Chachapoyas, ante la situación que se vive actualmente con la pandemia por el COVID-19.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Promover la educación ambiental formal, en instituciones educativas y universidades para que puedan modificar o adoptar estilos de vida saludable y sostenible ante la situación que se vive por la pandemia del COVID-19.
- Promover compromiso de los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y deberes ambientales con los protocolos pertinentes debido al COVID-19.
- Promover el compromiso de las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil para que adopten prácticas ambientales responsables y aún más con el estado de emergencia ante el COVID-19.

## 2. MARCO LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización
- 2.3. Acuerdo Nacional
- 2.4. Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.5. Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- 2.6. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- 2.7. Ley N° 28611: Ley General del Ambiente
- 2.8. Decreto Legislativo N°1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente
- 2.9. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente
- 2.10. Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021
- 2.11. Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 2.12. Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental



- 2.13. Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022
- 2.14. Resolución de Alcaldía N°427-2017-MPCH
- 2.15. Decreto Supremo N° 139-2020-PCM
- 2.16. Decreto Legislativo N° 1474
- 2.17. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- 2.18. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM

### **3. COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL**

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en el artículo 73° de la Ley N° 27972 establece dentro de las Materias de Competencia Municipal:

- 3.1. Formular, Aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- 3.2. Promover la educación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- 3.3. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, es el órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- 3.4. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; conforme lo establece el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- 3.5. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, promueve el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con sus Distritos, promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población; conforme lo establece el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- 3.6. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, ejerce sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y



planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5 de la presente ley; conforme lo establece el numeral 24.1 del artículo 24° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245







#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑO 2021											
	MES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
<b>PLANEAMIENTO</b>												
ELABORACIÓN DEL PLAN												
ENTREGA DEL PLAN PARA SU APROBACIÓN												
APROBACIÓN DEL PLAN												
<b>ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSCRIPCIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES</b>												
ADQUISICIÓN DE MATERIALES												
INSCRIPCIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES												
<b>SENSIBILIZACIÓN MASIVA</b>												
TALLERES INFORMATIVOS												
CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN												
CAPACITACIONES												
<b>FISCALIZACIÓN DE MERCADOS PARA LA REDUCCIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS</b>												
ACCIONES DE FISCALIZACIÓN												
<b>CAMPAÑAS DE RECICLAJE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>												





<b>CONCURSOS DE RECICLAJE</b>												
<b>TALLERES Y/O CAPACITACIONES</b>												
<b>OPERATIVIDAD DEL PLAN DE TRABAJO EDUCCA</b>												
<b>PERIFONEOS</b>												
<b>DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>												
<b>CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN SAN CARLOS DE MURCIA</b>												
<b>JORNADAS DE LIMPIEZA</b>												
<b>CONCURSO DE PROYECTOS CON MATERIAL RECICLADO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>												
<b>CAMPAÑA "POR MÁS VIDA CON MENOS PLÁSTICO"</b>												
<b>CONVERSATORIO CON RECICLADORES</b>												



<b>CAMPAÑA DE RECICLAJE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO</b>												
<b>BICICLETÓN</b>												
<b>CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN</b>												
<b>PROMOVER LA CAMPAÑA "POR AMOR A LAS FUTURAS GENERACIONES MENOS PLÁSTICO"</b>												
<b>TALLERES "EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES"</b>												
<b>RECONOCIMIENTO AL VOLUNTARIADO</b>												
<b>FORMACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES</b>												
<b>CAMPAÑA PARA PREMIAR AL MEJOR ADOPTANTE DE CANES DEL CEMAC</b>												
<b>PUBLICACIÓN DE AFICHES AMBIENTALES EN LA PÁGINA WEB</b>												





**PREMIACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS AMIGABLES CON EL AMBIENTE**

**CAMPAÑA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE HUMEDADES**


- 4.1. Lugar de aplicación : Distrito de Chachapoyas  
 4.2. Resultados a lograr : Ejecutar el 100% de las actividades programadas.  
 4.2. Responsable de la Ejecución : Municipalidad Provincial de Chachapoyas/ Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos/ Sub Gerencia Desarrollo Ambiental

**5. PRESUPUESTO PROYECTADO**

ACTIVIDAD	MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Perifoneo	Parlante	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Micrófono	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Movilidad (camioneta)	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Mensajes	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
Difusión en medios de comunicación	Spots	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Videos	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00





	Notas de prensa	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00	
	Comunicados	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00	
<b>Charla de sensibilización en el ámbito de las aguas residuales en San Carlos de Murcia</b>	Promotores Ambientales	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00	
	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00	
	Refrigerio	UNIDAD	5	S/8.00	S/40.00	
	Atomizadores personales	UNIDAD	5	S/3.00	S/15.00	
	Agua mineral	PAQ x12	1	S/18.00	S/18.00	
	Afiches	UNIDAD	200	S/0.00	S/0.00	
	<b>Jornadas de limpieza, campañas de segregación, etc. Inter-barrios</b>	Equipo de sonido	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
		Costales	UNIDAD	100	S/1.00	S/100.00
Agua mineral		PAQ x12	20	S/18.00	S/360.00	
Personal de la URS		UNIDAD	4	S/0.00	S/0.00	
Maquinaria		UNIDAD	2	S/0.00	S/0.00	
<b>Concurso de proyectos con material reciclado con las instituciones educativas</b>	Bases del concurso	UNIDAD	6	S/0.00	S/0.00	
	Laptop	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00	
	Internet	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00	
	Premio: Kit escolar	UNIDAD	2	S/250.00	S/500.00	
<b>Campaña "Por más Vida con Menos Plástico"</b>	Lugar apropiado	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00	
	Promotores	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00	
	Carpa	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00	





	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Bolsas de tocuyo	UNIDAD	50	S/3.00	S/150.00
	Refrigerio	UNIDAD	5	S/8.00	S/40.00
	Alcohol	UNIDAD	2	S/9.50	S/19.00
	Jabón líquido	UNIDAD	2	S/8.00	S/16.00
	Papel toalla	PAQ	1	S/22.00	S/22.00
	Protectores faciales	UNIDAD	5	S/15.00	S/75.00
<b>Conversatorio con recicladores</b>	Auditorium MPCH	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Equipo de sonido	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Premios de reconocimiento: kit de seguridad	UNIDAD	1	S/250.00	S/250.00
	Alcohol	UNIDAD	1	S/9.50	S/9.50
<b>Campaña de reciclaje en el asentamiento humano Santo Toribio de Mogrovejo</b>	Promotores	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Atomizadores personales	UNIDAD	5	S/3.00	S/15.00
	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Agua mineral	PAQ x12	1	S/18.00	S/18.00
	Afiches	UNIDAD	200	S/0.00	S/0.00
<b>Bicicletón</b>	Promotores	UNIDAD	4	S/0.00	S/0.00
	Agua mineral	PAQ x12	3	S/18.00	S/54.00
	Atomizadores personales	UNIDAD	5	S/3.00	S/15.00





<b>Campaña de reforestación</b>	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Ciudadanos	UNIDAD	25	S/0.00	S/0.00
	Plantones	UNIDAD	1000	S/0.00	S/0.00
	Equipo técnico y promotores ambientales	UNIDAD	15	S/0.00	S/0.00
	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	15	S/0.00	S/0.00
	Refrigerio	UNIDAD	15	S/8.00	S/120.00
	Alcohol	UNIDAD	2	S/9.50	S/19.00
<b>Campaña "Por Amor a las Futuras Generaciones Menos Plástico"</b>	Lugar apropiado	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Promotores	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Carpa	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Bolsas de tocuyo	UNIDAD	50	S/3.00	S/150.00
	Refrigerio	UNIDAD	5	S/8.00	S/40.00
	Alcohol	UNIDAD	2	S/9.50	S/19.00
	Jabón líquido	UNIDAD	2	S/8.00	S/16.00
	Papel toalla	PAQ	1	S/22.00	S/22.00
	Protectores faciales	UNIDAD	5	S/15.00	S/75.00
<b>Talleres "Evitemos los incendios forestales"</b>	Promotores	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00





	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Atomizadores personales	UNIDAD	5	S/3.00	S/15.00
	Refrigerio	UNIDAD	5	S/8.00	S/40.00
	Agua mineral	PAQ x12	1	S/18.00	S/18.00
	Afiches	UNIDAD	200	S/0.00	S/0.00
<b>Reconocimiento al voluntariado</b>	Auditórium MPCH	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Equipo de sonido	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Certificados	UNIDAD	15	S/0.00	S/0.00
	Refrigerio	UNIDAD	12	S/8.00	S/96.00
	Alcohol	UNIDAD	1	S/9.50	S/9.50
<b>Formación de los Promotores ambientales</b>	Auditórium MPCH	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Proyector multimedia	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Laptop	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Alcohol	UNIDAD	1	S/9.50	S/9.50
	Refrigerio	UNIDAD	5	S/8.00	S/40.00
<b>Campaña para premiar al mejor adoptante de canes del CEMAC</b>	Premio: Una casa de perro y un baño medicado	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
<b>Publicación de afiches ambientales en la página web</b>	Afiches	UNIDAD	7	S/0.00	S/0.00
	Auditórium MPCH	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00





<b>Premiación a los establecimientos amigables con el ambiente</b>	Equipo de sonido	UNIDAD	1	S/0.00	S/0.00
	Certificados	UNIDAD	15	S/0.00	S/0.00
	Alcohol	UNIDAD	1	S/9.50	S/9.50
	Premio: polos y gorras	UNIDAD	15	S/0.00	S/0.00
<b>Campaña sobre la conservación de Humedales</b>	Promotores	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Atomizadores personales	UNIDAD	5	S/3.00	S/15.00
	Polos y/o chalecos de identificación	UNIDAD	5	S/0.00	S/0.00
	Agua mineral	PAQ x12	1	S/18.00	S/18.00
	Afiches	UNIDAD	200	S/0.00	S/0.00
<b>Personal requerido y materiales de oficina</b>	Asistente ambiental encargado de la ejecución	MES	12	S/1,000.00	S/12,000.00
	Lapiceros	UNIDAD	2	S/15.00	S/30.00
	Tableros acrílicos	UNIDAD	2	S/11.50	S/23.00
<b>GASTO TOTAL</b>					<b>S/14,501.00</b>

\*Observación: Las actividades que presentan con precio: s/. 0.00, es debido a que se cuentan con ellos en la Gerencia o es de su fácil acceso dentro de la entidad.



6. DESGLOSADO DE PRESUPUESTO NECESARIO POR MESES

DESGLOSADO DE GASTOS POR MES	PRESUPUESTO MENSUAL
ENERO	S/1,175.50
FEBRERO	S/1,170.50
MARZO	S/1,254.50
ABRIL	S/1,034.50
MAYO	S/1,086.00
JUNIO	S/1,433.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/7,154.50</b>

DESGLOSADO DE GASTOS POR MES	PRESUPUESTO MENSUAL
JULIO	S/1,048.00
AGOSTO	S/1,032.50
SETIEMBRE	S/1,366.00
OCTUBRE	S/1,309.50
NOVIEMBRE	S/1,215.00
DICIEMBRE	S/1,375.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/7,346.50</b>

DESGLOSADO DE GASTOS POR MES	PRESUPUESTO MENSUAL
ENERO	S/1,175.50
FEBRERO	S/1,170.50
MARZO	S/1,254.50
ABRIL	S/1,034.50
MAYO	S/1,086.00
JUNIO	S/1,433.50
JULIO	S/1,048.00
AGOSTO	S/1,032.50
SETIEMBRE	S/1,366.00
OCTUBRE	S/1,309.50
NOVIEMBRE	S/1,215.00
DICIEMBRE	S/1,375.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/14,501.00</b>



## 7. ESPECIFICAS DE GASTO

### ➤ ASIGNACIÓN SEMESTRAL ENERO-JUNIO

META 058: SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL		
ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE DE ESPECIFICA	MONTO ASIGNADO
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/6,000.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	S/350.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	S/36.50
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/38.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAD PARA CONSUMO HUMANO	S/150.00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD	S/250.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/330.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/7,154.50</b>

### ➤ ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE

META 058: SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL		
ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE DE ESPECIFICA	MONTO ASIGNADO
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/6,000.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	S/225.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	S/41.50
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/80.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAD PARA CONSUMO HUMANO	S/300.00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD	S/250.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/450.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/7,346.50</b>





➤ **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL**

<b>META 058: SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</b>		
<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	<b>NOMBRE DE ESPECIFICA</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/12,000.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDA PARA CONSUMO HUMANO	S/1,000.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	S/67.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/66.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	S/415.00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD	S/250.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/553.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/14,501.00</b>

**8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Se tiene proyectado que la ejecución del presente plan tenga una duración de doce (12) meses empezando en el mes de Enero hasta el mes de Diciembre.

Primeramente, se dará inicio con la adquisición de los materiales y contratación de una asistente ambiental, posteriormente se procederá a realizar sensibilización a la población por inicios del año, y progresivamente se irán desarrollando campañas, talleres, Perifoneos, distribución de afiches, premiaciones, reconocimientos y fiscalizaciones.

**9. EQUIPO DE TRABAJO DEL PLAN EDUCCA ESTARÁ CONFORMADO POR:**

- Asistente ambiental:
- La asistente ambiental contratada tendrá las funciones de realizar dirigir a los promotores ambientales voluntarios, realizar informes técnicos mensuales del cumplimiento de las actividades programadas, se encargará de la ejecución de las campañas en conjunto con la Subgerencia, la URS y la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas (OCSR).
- La asistente ambiental estará a cargo del cumplimiento de cada actividad programada enmarcadas en el calendario ambiental 2021 tales como, perifoneos, los cuales se harán al menos una vez al mes durante todo el año, charla de sensibilización en el ámbito de las aguas residuales en San Carlos de Murcia, campañas de jornadas de limpieza, concurso de proyectos con material reciclado con las instituciones educativas, campaña "Por más Vida con Menos Plástico", conversatorio con recicladores, campaña de reciclaje en el asentamiento humano Santo Toribio de Mogrovejo, bicicletón, Campaña de reforestación,





campana "Por Amor a las Futuras Generaciones Menos Plástico", talleres "Evitemos los incendios forestales", reconocimiento al voluntariado, formación de los Promotores ambientales, campana para premiar al mejor adoptante de canes del CEMAC, publicación de afiches ambientales en la página web, premiación a los establecimientos amigables con el ambiente, campana sobre la conservación de Humedades.

#### 9.2. Promotores ambientales

Los promotores ambientales de manera voluntaria tendrán las funciones de apoyar en el cumplimiento de las funciones de la asistente ambiental para que de esta manera se lleve a cabo cada una de las actividades programadas para el año 202, deberán realizar un reporte continuo a la asistente ambiental y a la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental respecto a las incidencias ocurridas y acciones que ameriten.

### 10. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN EDUCCA

- Se realizarán perifoneos, esto se llevará a cabo por lo menos una vez al mes durante doce (meses), dándose inicio en este mes de enero, tomando en cuenta fechas significativas de acuerdo al calendario ambiental del 2021.
- Se difundirán en medios de comunicación mediante, spots, notas de prensa, comunicados referentes a las actividades programadas.
- En el marco del día mundial de la educación ambiental (26 de Enero) se realizará una Charla de sensibilización en el ámbito de las aguas residuales en San Carlos de Murcia, la cual se llevará a cabo mediante afiches distribuidos a los pobladores del sector en mención, dándoles a conocer el impacto negativo que genera las aguas residuales que son vertidas a la vía pública.
- En el marco de la hora del planeta (28 de marzo), el día mundial del medio ambiente (5 de Junio), el día de la gestión integral de los residuos sólidos-DIADESOL (18 de Setiembre), y el Día Nacional de la Acción frente a la Contaminación por Sustancias Químicas (13 de Diciembre) se realizará una campana de jornadas de limpieza, dicho acto se realizará en 4 barrios de la ciudad contando con el apoyo de la URS.
- En el marco de Semana de la Educación Ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) se realizará un concurso de proyectos con material reciclado con las instituciones educativas, esto se realizará de manera virtual, los directores deberán seleccionar a un estudiante del nivel primaria para entrar al concurso y al ganador se la hará llegar su respectivo premio teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad para salvaguardar su salud.
- En el marco del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono (16 de Setiembre) se realizará la campana "por más vida con menos plástico", el cual se realizará en una carpa armada en un





lugar definido y siguiendo los protocolos de seguridad se sensibilizará a la población acerca de lo que origina el plástico, se emplearán algunas dinámicas de trabajo y se les obsequiará una bolsa de tocuyo a las personas que participen.

- En el marco del Día Nacional del Reciclador (1 de Junio) y en el Día Mundial del Suelo (5 de Diciembre) se llevará a cabo un conversatorio con recicladores, los cuales tendrán un reconocimiento por su admirable desempeño.
- En el marco del Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo) se realizará una campaña de reciclaje en el asentamiento humano Santo Toribio de Mogrovejo.
- En el marco del Día Mundial de la Eficiencia Energética (5 de Marzo), el Día Mundial de la Bicicleta (3 de Junio), el Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE (segundo viernes de Agosto) y el Día Internacional del Aire Puro (tercer jueves de Noviembre) se realizará un Bicyclotón con la participación de algunos ciudadanos, teniendo en cuenta la situación que se vive por el COVID-19 y no puede haber aglomeración de personas.
- En el marco del Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático (26 de Marzo), el Día del Campesino (24 de Junio) y el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados (6 de Noviembre) se realizará una campaña de reforestación en áreas vulnerables, zonas deforestadas, etc. contando con promotores y 2 jardineros de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, esto será en una jornada de cuatro días por cada reforestación.
- En el marco del Día Mundial del Consumo Responsable (15 de marzo) se promoverá la campaña "por amor a las futuras generaciones menos plástico", lo cual se efectuará en un lugar definido, con la participación de la ciudadanía y con las medidas de protección necesarias, se entregarán bolsas de tocuyo.
- En el marco del Día Internacional de los Bosques (21 de Marzo), Día de la Prevención de los Desastres (31 de Mayo), Día Mundial de Lucha contra la Desertificación (17 de Junio), el Día del Árbol (1 de Setiembre), la Semana de la Acción Forestal Nacional y el Día Internacional de las Montañas (11 de Diciembre) se realizarán talleres "evitemos los incendios forestales", los cuales se realizarán por medio de afiches los que se entregarán a la población, tendrán el fin de concientizar a las personas todo el daño que causa un incendio forestal.



- Al conmemorarse el Día Internacional de los Voluntarios (5 e Diciembre) se realizará un reconocimiento al voluntariado, por su desempeño desinteresado en las actividades.
- En la tercera semana de Enero y en la primera semana de Junio se realizará la Formación de los promotores ambientales con el fin de poder llevar a cabo las actividades programadas para cada semestre.
- En la primera semana del mes de Febrero y la primera semana del mes de Agosto se realizará una campaña para premiar al mejor adoptante de canes del CEMAC.
- Con el fin de hacer de conocimiento a la ciudadanía se estarán realizando publicación de afiches ambientales en la página web de la municipalidad, por lo menos uno diario, esto se realizará con el apoyo de la OCSR.P.
- En la segunda semana del mes de Febrero, Día Internacional de la Madre Tierra (22 de Abril), Día Internacional de la Celebración del Solsticio (21 de Junio), la tercera semana de Agosto, Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (18 de Octubre) y el Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica (3 de Diciembre) se realizará una premiación a los establecimientos amigables con el ambiente.
- En el marco del Día Mundial de los Humedales (2 de Febrero) y Día Mundial del Turismo (27 de Setiembre) se realizará una campaña sobre la conservación de humedades, dando a conocer lo beneficiosos que poseen.

## 11. RESULTADOS PROYECTADOS

- Disminuir la cantidad de incendios forestales anuales.
- Incentivar a la población a tener mejores actitudes de cultura y educación para con el medio ambiente y por ende con su salud
- Reforestar varias áreas degradadas o vulnerables con el fin de disminuir el impacto negativo del cual han sido víctimas.
- Cumplir a cabalidad y de manera exitosa cada una de las actividades programadas para este Plan Anual de Trabajo EDDUCA.
- Disminuir los vertimientos a la vía pública en el asentamiento san Carlos de Murcia.

## 12. CONCLUSIONES

- Al terminar de ejecutar las actividades contempladas, se obtendrá una ciudad limpia, ordenada, controlada, amigable con el ambiente y salud de las personas.





- Se inculcará una buena cultura en los propietarios de centros comerciales dado que se les sensibilizará, se les informará de los problemas que ocasionan el consumo de plásticos.
- Como ciudad capital de la región Amazonas daremos el ejemplo a las otras provincias y distritos, provocando un efecto multiplicador.
- Creceremos en atractivo turístico, generando buenas experiencias en los turistas nacionales e internacionales que nos visitan, quienes llevarán una buena imagen de la ciudad de Chachapoyas.

### 13. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar el plan lo más pronto posible, por la necesidad y urgencia que representa concientizar a la población de la ciudad de Chachapoyas por los problemas a la salud y ambiente que se vienen generando y por el impacto negativo producido a nuestros recursos, espacios públicos, etc.
- Aprobar el plan el presente año, para así poder cumplir con el cronograma establecido, alcanzando de esta manera el cumplimiento de las actividades programadas para fines del año 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS



Josué Carlos Rojas Krup  
SU GERENTE